

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Titular:

COPRECI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Certificado:

HB6AIN20A00740

Número de referencia:

2017GAS00725A/2

Fecha de expedición:

11 DE MAYO DE 2020

Vigencia:

19 DE MARZO DE 2021

NOMBRE DEL PRODUCTO:

VÁLVULA

TIPO: N/A

SUBTIPO: N/A

MARCA: COPRECI

MODELOS: CAL 20703, CAL 22100A, CAL 22101A, CAL 22102A

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN: M1 (CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS)

INFORME DE PRUEBAS: 2283308

PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO, ESPAÑA, TURQUÍA

DOMICILIO DE BODEGA: CALLE UNO, 736, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.: 44940

DOMICILIO DE FABRICA: CALLE UNO, 736, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.: 44940

ESPECIFICACIONES:

MATERIAL DEL CUERPO: ALUMINIO

CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA APERTURA ACCIDENTAL

TIPO DE GAS: LP Y NATURAL

ATENTAMENTE:



Ricardo A. Hernández Márquez

Gerente de Certificación de Producto



ELABORADO: RHH



SUPERVISADO: ORR

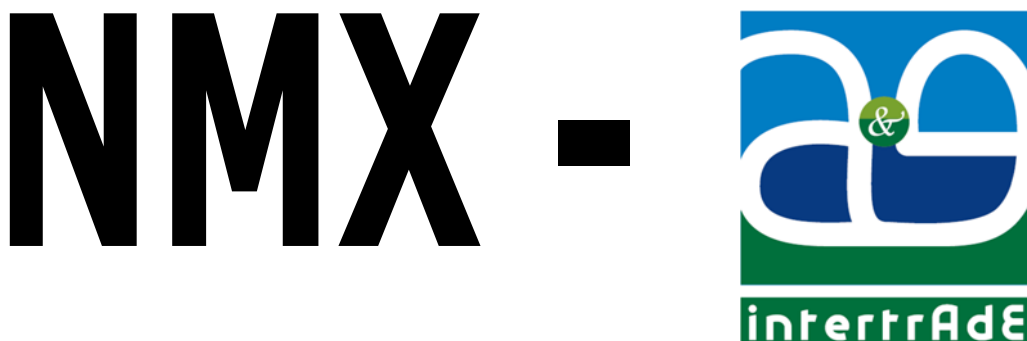
A&E INTERTRADE, S.A. DE C.V. en su carácter de organismo de certificación de producto acreditado y aprobado en términos de la ley federal sobre metrología y normalización (LFMN) de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento otorga el presente certificado de conformidad con la norma: **NMX-X-041-SCFI-2009**, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de mayo de 2009**.

Av. Monterrey, No. 387, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.: 06760

aeintertrade.com.mx

FORCE.58.04

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de cumplimiento con la Norma Mexicana y nuestro organismo de certificación, los productos al amparo del presente certificado pueden ostentar la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, que implica cumplimiento con la Norma Mexicana correspondiente.



CLAUSULAS:

- A. El titular del presente certificado puede utilizar la marca A&E INTERTRADE, , precedida de las siglas NMX, en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado, del tal manera que no induzca a confusión alguna.
- B. El titular del certificado asegura que los productos certificados indicados en este certificado, que ostentan la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Mexicana aplicable.
- C. El titular de este certificado, se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX.
- D. El certificado se cancela cuando:
 - 1. Sea solicitado por escrito, por parte del titular.
 - 2. Exista algún un incumplimiento con la norma mexicana, durante la vigencia establecida en el certificado.
 - 3. Se haga mal uso del certificado o de la marca A&E INTERTRADE.

